



# **CODELCO – CHILE**

## **Hechos Relevantes**

**Estados Financieros Consolidados Intermedios  
al 30 de septiembre de 2017**

La Corporación informó a la Superintendencia de Valores y Seguros, durante el período enero - septiembre 2017 y durante el año 2016, los siguientes hechos relevantes:

1) Cambios en el Directorio, de Ejecutivos y de Estructura Organizacional

- Con fecha 29 de marzo de 2016, se informó como hecho esencial, que don Cristián Quinzio Santelices, Consejero Jurídico de Codelco, dejó de prestar servicios a la Corporación a partir del 01 de abril de 2016.

Don Diego Ruidíaz Gómez, Consejero Jurídico de División el Teniente, asumió interinamente las funciones de Consejero Jurídico, a contar del 01 de abril de 2016.

- Con fecha 01 de abril de 2016, se informó como hecho esencial, que, con el objeto de responder de mejor forma a los desafíos operacionales de la Corporación y aprovechar las sinergias operativas y territoriales existentes, se resolvió reestructurar la organización de las Vicepresidencias Norte y Centro - Sur de la Corporación, las cuales quedaron conformadas de la siguiente forma:
  - Vicepresidencia de Operaciones Norte: Divisiones Chuquicamata, Radomiro Tomic, Ministro Hales, Gabriela Mistral y Salvador; a cargo de don Alvaro Aliaga Jobet.
  - Vicepresidencia de Operaciones Centro - Sur: Divisiones Andina, Ventanas y El Teniente; a cargo de don Octavio Araneda Osés.

Estos cambios organizacionales y designaciones, están vigentes desde el 1° de mayo de 2016

- Con fecha 11 de mayo de 2016, se informó como hecho esencial, que por Decreto Supremo N° 82, de fecha 14 de abril de 2016 del Ministerio de Minería, se designó como integrante del Directorio de Codelco Chile, por un período de 4 años, a contar del 12 de mayo de 2016, al señor Raimundo Espinoza Concha.
- Con fecha 03 de junio de 2016, se informó como hecho esencial, que don Ricardo Palma Contesse, Gerente General de División Andina de Codelco, dejó de prestar servicios a la Corporación a partir del 15 de junio de 2016.

Don Alejandro Cuadra Pesce, actual Gerente de Operaciones de dicha División, asumió interinamente las funciones de Gerente General de División Andina, a contar del 15 de junio de 2016.

- Con fecha 01 de julio de 2016, se informó como hecho esencial, que don Alejandro Cuadra Pesce fue nombrado como Gerente General Titular de División Andina.
- Con fecha 03 de agosto de 2016, se informó como hecho esencial, que don Nicolai Bakovic Hudig fue designado como Consejero Jurídico de Codelco a partir del 01 de octubre de 2016.

A contar de esa misma fecha dejó de ejercer como Consejero Jurídico Interino don Diego Ruidíaz Gómez, quien continúa desempeñándose como Abogado Jefe de División El Teniente.

- Con fecha 07 de marzo de 2017, se informó como hecho esencial que don Mauricio Larraín Medina, Gerente General de División El Teniente de Codelco, ha presentado su renuncia a la Corporación, a contar del 01 de abril de 2017.
- Con fecha 13 de marzo de 2017, se informó como hecho esencial que don André Sougarret Larroquete ha sido nombrado como Gerente General de División El Teniente, a contar del 01 de abril de 2017.
- Con fecha 20 de abril de 2017, se informó como hecho esencial, que el Vicepresidente de la República ha designado, a contar del 27 de marzo del presente, como integrante del Directorio de Codelco, al Sr. Ghassan Dayoub Pseli.
- Con fecha 28 de abril de 2017, se informó como hecho esencial, que don Mauricio Barraza Gallardo ha sido nombrado como Gerente General de División Chuquicamata, a contar del 01 de junio de 2017. Asimismo, a contar de la misma fecha, ha sido designado como Gerente General Interino de División Radomiro Tomic, don Lindor Quiroga Bugueño.
- Con fecha 10 de mayo de 2017, se informó como hecho esencial, que según lo informado por el Consejo de Alta Administración Pública, S. E. la Presidenta de la República ha designado, a contar del 11 de mayo del presente, como integrantes del Directorio de Codelco, a los señores Blas Tomic Errázuriz y Paul Schiodtz Obilinovich.
- Con fecha 23 de mayo de 2017, se informó como hecho esencial, que don Carlos Caballero Deramond, Gerente General de División Ministro Hales, dejará de prestar funciones en la Corporación el día 31 de mayo de 2017.
- Con fecha 26 de mayo de 2017, se informó como hecho esencial, que don Jaime Rivera Machado, ha sido nombrado como Gerente General de División Ministro Hales, a contar del 01 de junio de 2017.
- Con fecha 30 de junio de 2017, se informó como hecho esencial, que don Lindor Quiroga Bugueño, ha sido nombrado como Gerente General Titular de Radomiro Tomic, a contar del 01 de julio de 2017.

## 2) Junta de Accionistas

- Con fecha 07 de abril de 2016, se informó que el Directorio de Codelco decidió convocar para el 25 de abril de 2016, a las 17:30 horas en las oficinas de la Compañía ubicadas en Huérfanos 1270, piso 11, Santiago, a reunión para tratar materias propias de Junta Ordinaria de Accionistas.

Dicha instancia se pronunció acerca de los siguientes temas:

1. Examen de la situación de Codelco, Informes de Auditores Externos, Memoria, Balance y demás estados financieros del ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2015.
2. Proceder a la designación de Auditores Externos y Clasificadoras de Riesgo de Codelco para el año 2016.

3. Determinación de un periódico del domicilio social para efectuar las publicaciones legales.
4. Información sobre operación con partes relacionadas.
5. Informe gastos incurridos por el Directorio y Comité de Directores durante el ejercicio 2015
6. Seguimiento Plan de Negocios y Desarrollo 2014-2018 según lo establecido en la Ley 20.790, incluyendo las Fuerzas de Financiamiento y Capitalización requerida.
7. Cualquier otra materia o tema de interés social que sea propia de la junta de accionistas y adoptar los acuerdos correspondientes.

Los estados financieros de la sociedad al 31 de diciembre de 2015 así como la Memoria 2015 fueron publicados en el sitio web de Codelco [www.codelco.com](http://www.codelco.com).

- Con fecha 25 de abril de 2016, se informó como hecho esencial, que en Junta Ordinaria de Accionistas de Codelco, celebrada el mismo día, con la asistencia de los señores Ministros de Hacienda y Minería, como delegados de S.E. la Presidenta de la República, se tomaron los siguientes acuerdos:
  1. Se aprobó la Memoria, Balance y demás estados financieros del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2015, e informe de los auditores externos referido a dicho ejercicio.
  2. Se designó a la Empresa Ernst & Young como Auditora Externa de Codelco durante el año 2016.
  3. Se designó a Feller Rate, Fitch Rating, Moody's y Standard & Poor's como las clasificadoras de riesgo de Codelco para el ejercicio 2016.
  4. Se designó al Diario La Segunda como el diario para las publicaciones que corresponda realizar por medios impresos a Codelco, conforme a lo dispuesto en la ley de sociedades anónimas e instrucciones de la SVS.
  5. Se rindió cuenta de las operaciones que la Corporación ha efectuado con entidades o personas relacionadas, conforme a lo previsto en el artículo 44 de la Ley N°18.046 sobre Sociedades Anónimas.
  6. Se informó sobre las actividades del Comité de Directores, así como de los gastos incurridos por el Directorio y el Comité de Directores durante el ejercicio 2015.
  7. Se informó y analizó el Informe Anual de Avance del Plan de Negocios y Desarrollo 2014-2018, establecido en la Ley N° 20.790.
- Con fecha 10 de abril de 2017, se informó que el Directorio de Codelco decidió convocar para el 25 de abril de 2017, a las 17:30 horas en las oficinas de la Compañía ubicadas en Huérfanos 1270, piso 11, Santiago, a reunión para tratar materias propias de Junta Ordinaria de Accionistas.

Dicha instancia se pronunció acerca de los siguientes temas:

1. Examen de la situación de Codelco, Informes de Auditores Externos, Memoria, Balance y demás estados financieros del ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2016.
2. Proceder a la designación de Auditores Externos y Clasificadoras de Riesgo de Codelco para el año 2017.
3. Determinación de un periódico del domicilio social para efectuar las publicaciones legales.
4. Información sobre operaciones con partes relacionadas.
5. Informe gastos incurridos por el Directorio y Comité de Directores durante el ejercicio 2016
6. Seguimiento Plan de Negocios y Desarrollo 2014-2018 según lo establecido en la Ley 20.790, incluyendo las Fuerzas de Financiamiento y Capitalización requerida.
7. Cualquier otra materia o tema de interés social que sea propia de la junta de accionistas y adoptar los acuerdos correspondientes.

Los estados financieros de la sociedad al 31 de diciembre de 2016 así como la Memoria 2016 han sido publicados en el sitio web de Codelco [www.codelco.com](http://www.codelco.com) y <https://www.codelco.com/memoria2016/>

- Con fecha 25 de abril de 2017, se informó como hecho esencial, que en Junta Ordinaria de Accionistas de Codelco, celebrada el mismo día, con la asistencia de los señores Ministros de Hacienda y Minería, como delegados de S.E. la Presidenta de la República, se tomaron los siguientes acuerdos:
  1. Se aprobó la Memoria, Balance y demás estados financieros del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2016, el informe de los auditores externos referido a dicho ejercicio.
  2. Se designó a la Empresa Deloitte como Auditora Externa de Codelco durante el año 2017.
  3. Se designó a Feller Rate, Fitch Rating, Moody's y Standard & Poor's como las clasificadoras de riesgo de Codelco para el ejercicio 2017.
  4. Se designó al Diario La Tercera como el diario para las publicaciones que corresponda realizar por medios impresos a Codelco, conforme a lo dispuesto en la ley de sociedades anónimas e instrucciones de la SVS.
  5. Se rindió cuenta de las operaciones que la Corporación ha efectuado con entidades o personas relacionadas, conforme a lo previsto en el artículo 44 de la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas.

6. Se informó sobre las actividades del Comité de Directores, así como de los gastos incurridos por el Directorio y el Comité de Directores durante el ejercicio 2016.
  7. Se informó y analizó el Informe Anual de Avance del Plan de Negocios y Desarrollo 2014-2018, establecido en la Ley N° 20.790.
- Con fecha 05 de junio de 2017, de acuerdo a lo establecido en el artículo 55 de la Ley N°18.046 sobre sociedades anónimas, se informó como hecho esencial, que el Directorio de Codelco, en sesión extraordinaria celebrada en el mismo día, ha decidido facultar al Presidente del Directorio para convocar a una Junta Extraordinaria de Accionistas por así exigirlo las necesidades de la Corporación.

La fecha y lugar de la citación, así como el detalle de las materias a tratar, por las particularidades del marco normativo de Codelco, serán incorporadas en la citación correspondiente, la cual será oportunamente informada a la Superintendencia de Valores y Seguros.

- Con fecha 14 de junio de 2017, de acuerdo a lo establecido en el artículo 63 de la Ley N°18.046 sobre sociedades anónimas, se informó en carácter de hecho esencial, que el Directorio de Codelco, ha decidido convocar para el día lunes 19 de junio, a las 18:30 hrs., en las oficinas de la compañía ubicadas en Huérfanos 1270, piso 11, Santiago, a reunión de la Junta Extraordinaria de Accionistas para tratar el tema referido a la controversia suscitada con la Contraloría General de la República sobre el marco normativo aplicable a Codelco, encontrándose confirmada la asistencia de los Ministros de Minería y Hacienda como delegados de S.E. la Presidenta de la República, según lo prescrito por el artículo 11A y 11B del D.L. 1350.
- Con fecha 19 de junio de 2017, de acuerdo a lo establecido en el artículo 63 de la Ley N°18.046 sobre sociedades anónimas, se informó en carácter de hecho esencial, que dado el requisito establecido por el artículo 11B del D.L. 1.350, que exige que el ejercicio de las facultades de los accionistas delegado en los Ministros de Hacienda y Minería deba hacerse conjuntamente, y el encontrarse la Ministra de Minería en la Región de Aysén, participando con los trabajos derivados de accidente ocurrido en el yacimiento Delia II que son de público conocimiento, no resulta posible la celebración de la Junta Extraordinaria de Accionista citada para el día de hoy y que fuera informada la Superintendencia de Valores y Seguros mediante Oficios PE-118/17 de fecha 05 de junio de 2017 y PE-121/17 de fecha 14 de junio de 2017.

Dado lo anterior, se ha acordado, en coordinación con los Ministros representantes del Accionista, modificar la convocatoria en el sentido de que la fecha de celebración de dicha Junta Extraordinaria será el día Miércoles 21 de junio de 2017 a las 16:00 horas, en las oficinas de la Corporación ubicadas en Huérfanos 1270, piso 11, Santiago, manteniéndose como único tema a tratar la controversia suscitada con la Contraloría General de la República sobre el marco normativo aplicable a la Corporación

- Con fecha 22 de junio de 2017, se informó como hecho esencial, que en Junta Extraordinaria de Accionistas de Codelco, celebrada el día 21 de junio de 2017, con la asistencia de los señores Ministros de Hacienda y Minería, como delegados de S.E. la Presidenta de la República, se acordó:

Tomar conocimiento de lo presentado por la Empresa, respecto a los antecedentes relativos a la gestión del período Enero - Mayo 2017, los impactos económicos y operacionales que está

generando la controversia con la Contraloría General de la República (CGR), las medidas que ha tomado la Administración para mitigar estos efectos, y la evaluación de distintos caminos a seguir para solucionar las diferencias con el ente contralor.

Tras analizar los antecedentes, la Junta Extraordinaria de Accionistas:

1. Valoró la positiva gestión de la Empresa en los primeros cinco meses del año, en los que se ha logrado una reducción adicional de los costos, el cumplimiento de las metas de producción y la amplia superación de los compromisos de obtención de excedentes en beneficio del país.
2. Tomó conocimiento del efecto económico que ha implicado en la operación y en el avance de la cartera de inversiones de la Corporación las diferencias con la Contraloría General de la República, contenido en el oficio enviado a la Superintendencia de Valores y Seguros de fecha 14 de junio pasado.
3. Destacó los esfuerzos y resultados logrados por el Directorio y la Administración de Codelco para reforzar sus normas de integridad mediante un conjunto de reformas a sus funcionamiento que incorporan las mejores prácticas de clase mundial, con sistemas de control más exigentes y estándares de transparencia más elevados.
4. Expresó su reconocimiento al Directorio y Administración de Codelco por el compromiso que ha mantenido en el cumplimiento de los principios de eficiencia, eficacia y probidad en la Empresa. Estos principios son aplicables a todas las empresas públicas y prioritarios para el cumplimiento de estos principios, puesto que es en él donde está radicada la evaluación del mérito económico, financiero y operacional de las decisiones de inversión y de gestión operacional de la Compañía.
5. Tomó conocimiento de la estrategia jurídica que ha diseñado la Empresa en el ámbito de sus competencias. Reconociendo la judicialización como una vía posible, instó al Directorio a continuar colaborando con la búsqueda de una solución administrativa mediante un diálogo constructivo y propositivo, contribuyendo con sus mejores oficios.

### 3) Financiamiento

- Con esta fecha 25 de agosto de 2016, se comunicó como hecho esencial, que en esa misma fecha, Codelco realizó la colocación en el mercado local (Bolsa de Comercio de Santiago) de los Bonos Serie C (BCODE-C), que corresponden a la primera emisión de bonos con cargo a la línea inscrita en el Registro de Valores de la SVS bajo el número N°608.

El monto total colocado fue de UF 10.000.000, compuesta de 20.000 títulos de deuda que se emitieron con un valor nominal de UF 500 cada uno, a una tasa de colocación del 2.09% anual. Los Bonos Serie C tienen vencimiento el 24 de agosto de 2026 y tasa de interés (carátula) del 2,5% anual, compuesto, vencido, calculado sobre la base de semestres iguales de 180 días, equivalente a 1,2423% semestral.

Los fondos provenientes de la colocación de dichos bonos se destinarán en un 50% a financiar inversiones y en un 50% a refinanciar pasivos de Codelco.

- Con fecha 25 de julio de 2017, se comunicó como hecho esencial, que Codelco accedió a los mercados financieros internacionales, a través de la emisión de bonos en Nueva York por USD 1.500 millones a 2027 y USD 1.250 millones a 2047, con tasas de 3,839% y 4,674% y con cupones de 3,625% y 4,5% anual, respectivamente.

La emisión fue liderada en esta oportunidad por HSBC Securities Inc, JP Morgan Securities LLC, Merrill Lynch, Pierce, Fenner & Smith and MUFG Securities Americas Inc.

Estos recursos se integran al programa de financiamiento del plan de inversiones de la Corporación.

La emisión de bonos de la Corporación no contempla un aumento de la deuda neta, estas operaciones permitirán a la compañía optimizar su perfil de vencimiento de deuda y para ello con fecha 25 de julio de 2017, Codelco lanzó en Nueva York una oferta de compra de sus bonos emitidos en dólares con vencimiento entre los años 2019 y 2025. Como resultado de estas transacciones, respecto de los US\$ 2.750 millones, en términos nominales, un 86% de los fondos provenientes de la nueva emisión (US\$ 2.355 sobre US\$ 2.750, millones de US) se usaron para refinanciar deuda antigua, la tasa de carátula promedio de los fondos refinanciados disminuirá desde 4,36% a 4,02%.

El efecto reconocido en resultados asociado a este refinanciamiento fue de un cargo por US\$ 42 millones después de impuestos.

- Con fecha 03 de agosto de 2017, se informó como hecho esencial, detalle de la emisión efectuada el 01 de agosto de 2017, de acuerdo a lo establecido en la Circular N° 1.072, respecto de la operación de financiamiento iniciada el 25 de julio de 2017.

#### 4) Contingencias, huelgas, paralización de actividades

- Con fecha 26 de febrero de 2016, se informó como hecho esencial, que con motivo del derrame de concentrado de cobre producido el 25 de febrero de 2016 en el sector de Saladillo, Quinta Región, Codelco División Andina realizó los máximos esfuerzos para superar este incidente ambiental, enfocando las labores en continuar los monitoreos de la calidad de las aguas y en restablecer la normalidad del sistema de conducción de concentrado de cobre, desde la planta concentradora hasta la planta de filtrado.

En ese contexto, se suspendieron en su totalidad, las operaciones de envío de concentrado.

- Con fecha 29 de febrero de 2016, se informó como hecho esencial, que el SERNAGEOMIN, permitió el restablecimiento de operaciones de envío de concentrado en División Andina, comunicado el pasado 26 de febrero.
- Con fecha 16 de abril de 2016, se informó como hecho esencial que División El Teniente debió suspender su producción a partir de esa fecha, en sus procesos de minas y plantas, debido a daños en la infraestructura de acceso de personal y de suministros, así como por la interrupción del sistema de transporte de mineral a plantas producto del frente de mal tiempo que afectó a la región de O'Higgins.



- Con fecha 22 de abril de 2016, se informó como hecho esencial que a partir del 21 de abril de 2016 la División El Teniente reanudó gradualmente la producción de proceso de minas y plantas, luego de una suspensión que se extendió por cinco días a causa de los daños provocados por el severo frente de mal tiempo que afectó a la zona central del país el fin de semana pasado.  
La menor producción por esta paralización, fue recuperada a nivel Corporativo, en el resto del año, con diversas medidas de mitigación; por lo cual dicha situación no provocó un impacto material ni significativo en los resultados de Codelco
- Con fecha 05 de septiembre de 2016, se informó como hecho esencial que en el marco de un proceso de negociación colectiva, el Sindicato N°2 de División Salvador que representa principalmente a personal de Fundición y Refinería de dicha División, iniciaron una huelga legal, al haber rechazado la última oferta de la empresa, impidiendo además, el trabajo de los asociados al sindicato N°6. Finalmente se hace presente que los efectos de esta huelga, en producción y resultados, a la fecha del reporte, no han sido cuantificados, puesto que dependen de la evaluación del alcance y extensión del evento señalado.
- Con fecha 12 de septiembre de 2016, se informó como hecho esencial, que los trabajadores del Sindicato N°2 de Potrerillos, de División Salvador, acordaron el viernes 09 de septiembre de 2016, poner fin a la huelga legal que había comenzado el lunes 05 de septiembre, tras aceptar la propuesta de la empresa entregada en el marco de la negociación colectiva

A partir de este hecho, División Salvador comenzó la puesta en marcha de las operaciones de fundición, refinería, minas y plantas, coordinando el ingreso de los trabajadores de Codelco y levantándose la suspensión temporal aplicada a las empresas contratistas para asegurar su paulatina reincorporación.

Finalmente se hace presente que se hicieron los esfuerzos para recuperar la menor producción ocasionada por esta paralización, con diversas medidas de mitigación que se adoptaron en División Salvador, por lo que dicha situación no provocó un impacto material ni significativo en los resultados de Codelco.

## 5) Otros

- Con fecha 07 de abril de 2016, la Corporación concretó su salida de la propiedad en la sociedad Copper Partners Investment Company Limited (CUPIC), sobre la cual, hasta antes de dicha fecha, mantenía un 50% de la propiedad a través de la filial Codelco International y que compartía en la misma proporción con la sociedad Album Enterprises Limited (filial de Minmetals).

Para materializar el mencionado término de la participación societaria, Codelco suscribió una serie de acuerdos que formalizaron principalmente los siguientes aspectos:

- Modificación del contrato de venta de cobre de Codelco a CUPIC suscrito el año 2006 (descrito en Nota 30, letra b), numeral ii) de los presentes estados financieros), la cual estipula la reducción de la mitad del tonelaje pendiente de despachar a esa sociedad y por el cual Codelco paga a CUPIC la suma de MUS\$99.330.
- Reducción de capital en CUPIC equivalente al 50% de las acciones de Codelco International en dicha sociedad y por el cual CUPIC devuelve a Codelco la suma de MUS\$99.330.

- Renuncia de Codelco a los eventuales dividendos asociados a las utilidades generadas por CUPIC entre el 1° de enero de 2016 y la fecha de la firma del acuerdo.
- Adicionalmente, el cese de la recepción de dividendos como consecuencia de la no participación de Codelco en la propiedad de CUPIC a partir de 2016, generó que el mencionado contrato de venta de cobre suscrito con CUPIC disminuya el beneficio neto estimado para Codelco hasta el término del mismo (año 2021). Lo anterior implicó que el contrato califique como Contrato Oneroso según lo estipulado en las normas contables vigentes, impactando negativamente en los resultados financieros antes de impuestos de Codelco en MUS\$22.184 (efecto negativo neto de impuestos MUS\$ 6.599), al 07 de abril de 2016.
- Con fecha 01 de diciembre de 2016, el Directorio de Codelco tomó conocimiento que el Gobierno de Chile, a través del Ministerio de Hacienda, en su condición de representante del Estado, propietario de la empresa, y de acuerdo a las atribuciones legales que le son propias, resolvió realizar un aporte extraordinario de capital por un monto de US\$500 millones, conforme a lo dispuesto en el artículo 1° de la ley 20.790. Esta capitalización se financiará con la venta de activos financieros del Tesoro Público, en moneda nacional o extranjera.
- Con fecha 27 de enero de 2017, se promulgó Ley N° 20.989 Ley de capitalización, que contempla el aporte de un monto adicional que establece un máximo de US\$ 475 millones anuales para 2016 y 2017, orientado a disminuir el endeudamiento de la Corporación, como una mitigación equivalente a la diferencia entre los traspasos que se hacen por la Ley Reservada y los excedentes que tiene la Corporación.
- Con fecha 13 de abril de 2017, se recibió un aporte extraordinario de capital mediante el Decreto N° 322 del Ministerio de Hacienda, conforme a lo dispuesto en el artículo 2° de la Ley N° 20.989, por un monto de MUS\$ 475 millones.
- Con fecha 27 de abril de 2017, Anglo American Sur S.A. informó en sus estados financieros, en la nota de hechos posteriores, que el Sernageomin aprobó la actualización del permiso de plan minero para El Soldado, luego de la revisión solicitada por Anglo American. En función de esta resolución, la Compañía adoptó de inmediato las medidas necesarias para reiniciar la operación de la mina, cumpliendo con todos los requerimientos del Sernageomin y los procedimientos de seguridad según los estándares de la Compañía.
- Con fecha 02 de agosto de 2017, se informó como hecho esencial, que se interpuso en los Tribunales Ordinarios de Justicia de Santiago, una demanda de Nulidad de Derecho Público en contra del Informe de Auditoría N° 900 de 2016, dictado por la Contraloría General de la República con fecha 10 de mayo de 2017.

Esta medida se enmarca dentro de las acciones que el Directorio de la Corporación ha decidido realizar con el fin de obtener una resolución al diferendo jurídico que a la fecha mantiene Codelco con la Contraloría General de la República, relativo a su marco normativo aplicable.

La presentación informada ha sido realizada por la Administración en el absoluto convencimiento de que su marco normativo es el que se ha ejecutado a la fecha y que, hasta antes del informe de Auditoría objetado, había sido indiscutidamente reconocido por el Órgano Contralor desde la entrega en vigencia de la ley de Gobierno Corporativo de la Corporación Nacional del Cobre de Chile (ley 20.392).

Finalmente cabe reiterar el compromiso de la Administración de Codelco por seguir realizando todas las acciones, administrativas y judiciales, al interior y exterior de la Corporación, para resolver este diferendo; haciendo presente que su actuar se continuará enmarcando en la normativa legal que le rige, con pleno respeto y resguardo de los principios de eficiencia, eficacia y probidad que rigen a esta Administración.

No existen otros hechos que califiquen de relevantes, en lo acontecido con anterioridad al 30 de septiembre de 2017.